



DE LO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, ANO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y CINCO.

Junta de S. M. J. y Senores D. Alcaide de la
Cibdad de Granada que de solti a D. Juan de
Carrasco Coronado en ella, e su merced, y en d. l. c.
pl. m. y del a. Juicio de la Corte de S. M. de
V. m. y de la de S. M. de V. m. y de la de S. M. de V. m. y
de S. M. de V. m. y de la de S. M. de V. m. y de la de S. M. de V. m. y
ayuntamiento de la Villa de Zúñiga don Juan de S. M. de V. m. y
y f. m. en ella a Junta y Jueces de ella de
dizimbre de mil setecientos treinta y cinco años.


Juan de Zúñiga
Alcaide de la Villa de Zúñiga

